

PERSONAL LABORAL DE EDUCACIÓN

Canarias, 28 de abril de 2020

Mesa General de Negociación de Empleados Públicos 28 de abril de 2020

La Mesa General de Negociación de Empleados Públicos celebrada en el día de hoy, da continuidad reunión anterior la celebrada el día 21 de abril. Hoy se abordan los siguientes puntos del orden de día:

1. Anticipos reintegrables (se adjunta documentación)
2. Comité de Seguridad y Salud de la Agencia Tributaria Canaria (se adjunta documentación)
3. Estadísticas de movilidad funcional voluntaria (se adjunta documentación)
4. Renovación de la representatividad (se adjunta documentación)
5. Ruegos y preguntas.

1. Anticipos reintegrables.

En relación con este punto, a partir de propuestas de otras organizaciones sindicales, en el sentido de aprobar una moratoria para aplazar la devolución de los anticipos reintegrables durante un periodo de tres meses, a instancias y según el interés de cada empleado público. Se propone una transaccional de ambas propuestas por parte de la administración pero todavía no hay informe de la Dirección General de Presupuestos. Esta modificación de las condiciones de devolución significaría la publicación de un decreto y el visto bueno del Parlamento. No se ha iniciado expediente administrativo, ni hay informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos con lo cual si se aprueba y hay Decreto, entra en vigor, pero nos podemos encontrar con informe negativo de la tramitación parlamentaria por problemas de liquidez. Disposición adicional décima de la LPGCAC. Hay acuerdo de la Mesa para instar el inicio de la tramitación de esta moratoria voluntaria de tres meses en la devolución de las cuotas de los anticipos reintegrables.

La Dirección General de la Función Pública planteó que esta medida tendría un costo contable de 4.500.000€. Para Intersindical Canaria este dato es meramente especulativo, que el dato crucial para ver el costo real es ver cuantos empleados públicos se acogen a esa posibilidad una vez se apruebe. Entonces, solo entonces, valoraremos el costo real. La Dirección de la Función Pública se comprometió en el momento oportuno a traernos las cuentas definitivas.

También se propone tramitar conjuntamente en ese Decreto la adaptación a la Sentencia del Constitucional para las ayudas de acción social, que hay que adaptar al crédito (3 millones de euros)

www.stec-laborales.com

[mail:comunicacion@stec-laborales.com](mailto:comunicacion@stec-laborales.com)

Consultas por whatsapp: 627.938.653

PERSONAL LABORAL DE EDUCACIÓN

porque el excedente fue al capítulo I. Desde Intersindical Canaria insistimos en la pelea por los 5 millones de euros, cuestión que, de ser preciso, defenderemos ante los tribunales, ya que la Acción Social corresponde a un porcentaje de la masa salarial que nos han venido hurtando cada año. Artículo 47.2 de la Ley de Presupuestos. Por parte de nuestra organización no hay acuerdo, ya que se trata de una ejecución de sentencia y no de un acuerdo de la Mesa. Intersindical Canaria entiende que los 5 millones fueron negociados por los representantes de los trabajadores, defendido y aprobado en el Parlamento de Canarias y que es obligación del Gobierno defender esa cantidad completa de Acción Social aprobada en Canarias frente a los requerimientos (una vez más) del Gobierno de España.

Recordar que quedan, una vez se reanuden los plazos, tres días para solicitud de las ayudas de acción social 2019.

Las del 2018 se habrán abonado en esta nómina de abril, salvo en SCS y en alguna otra consejería, que se abonará en la nómina de mayo.

2. Comité de Seguridad y Salud de la Agencia Tributaria Canaria.

Por parte de las organizaciones y de la propia dirección de la Agencia Tributaria Canaria se solicitó la constitución del Comité de Seguridad y Salud en la Agencia Tributaria. Pasaría por la modificación del Decreto 168/2009. No hay inconveniente por parte de la Administración. Intersindical Canaria se suma al acuerdo, como no podría ser de otra manera. El posicionamiento de Intersindical Canaria es favorable. No obstante y debido al Covid19 para Intersindical Canaria son inaceptables las deficiencias en sanidad, ya que no se han constituido los comités de prevención de Áreas de muchas islas (aglutinan la prevención por islas en hospitales y centros de atención primaria), ni el Comité Sectorial de Salud. Para Intersindical Canaria es paradójico que solo se haya constituido el Comité departamental de salud de la Consejería de Sanidad (Servicios Centrales y secretaria General Técnica de la Consejería) y que una parte importante del sistema asistencial hospitalario y de atención primaria de las islas no cuente con comités de prevención). Además, Intersindical Canaria hará las consultas pertinentes para que, como sindicato más representativo en el Gobierno de Canarias, esté presente en todos los ámbitos de la defensa de la salud de los empleados y empleadas públicas de Canarias.

3. Estadísticas de movilidad funcional voluntaria.

Hay coincidencia en el planteamiento de un trato displicente por parte de la Administración, luego corregido, al personal que se encuentra en reorganización de funciones por la crisis del Covid-19. La disposición ha sido total y hay que destacar las dificultades del aplicativo para la tramitación de los ERTES (PLATEA) y la formación. Queda mucho por hacer con las ayudas sociales e Intersindical Canaria insta a la Administración a que se mantenga el criterio de la Movilidad Voluntaria para afrontar estas necesidades. Los empleados y empleadas públicas estamos comprometidos con nuestra sociedad y estamos acostumbrados a arrimar el hombro y a defender los derechos de los ciudadanos con nuestro trabajo.

Para Intersindical Canaria, los datos parten de una desorganización previa y un prejuicio en negativo respecto a los empleados públicos. Para Intersindical Canaria, y eso lo ha defendido siempre en todos los ámbitos de negociación, los Auxiliares Administrativos en la práctica ejercen funciones de Administrativo y desde hace tiempo deberían haberse encuadrado. Si el requerimiento de movilidad hubiese sido de Auxiliares Administrativos, no tendríamos el déficit que alega la Administración en este llamamiento de movilidad voluntaria para cubrir las necesidades sociales derivadas de la pandemia. Hay que abordar las necesidades reales y

PERSONAL LABORAL DE EDUCACIÓN

urgentes de la sociedad canaria. Y hay que reencuadrar a todos los auxiliares administrativo en las categorías de las verdaderas funciones que hacen.

La Administración defiende que la aplicación habla de un perfil administrativo que no excluye a los Auxiliares Administrativos.

4. Renovación de la representatividad.

La ley obliga a la renovación de la representatividad de la Mesa General cada dos años, y en Canarias toca en Abril. Se trajeron los datos provisionales y , a falta de algunos datos adicionales y toma de algunas consideraciones por parte de la Mesa, Intersindical Canaria sigue subiendo su representatividad y se mantiene como la fuerza sindical más representativa en el conjunto de sectores Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma. Les daremos los datos finales cuando estén disponibles. Muchas gracias a todos y a todas por el apoyo y por la confianza.

5. Ruegos y preguntas.

Se convoca la próxima reunión de la Mesa General para el próximo martes 5 de mayo.

Se hicieron algunos ruegos y preguntas en relación a la toma de posesión de los 112 funcionarios que aprobaron los procesos selectivos en los diferentes cuerpos y escalas , se les adjudicaron plazas y están a la expectativa para ocuparlas inmediatamente, desde que sea posible. Función Pública responde que en función a como se desarrollen los acontecimientos en relación a la pandemia, no tardarán mucho en incorporarse.

También se le planteo a la Administración la necesidad de que contara con la representación sindical, los comités de empresa y los Comités y delegados de prevención, para organizar, preparar y hacerle un seguimiento a la “desescalada“ en cada una de las diferentes Consejerías, teniendo en cuenta el personal vulnerable y las adaptaciones de los puestos de trabajo que lleva aparejado y siguiendo las recomendaciones del Sanidad y de los servicios de prevención.
Canarias, 28 de abril de 2020

Acaba la reunión a las 5 horas después de haber empezado.